

Aspirantes admitidos

- Cabañero Bacaicoa, Ignacio José.
- Ocaña Mateos, Ignacio.
- Ortega Serranos, María del Carmen.
- Vaca Collado, Antonio Enrique.

Aspirantes excluidos

- Fernández González, Juan Carlos: subsanación de apartado 2 del anexo II.
- Losada Pérez, Susana: subsanación de apartado 2, punto 3.3, y subsanación de apartado 2 de anexo II.
- Moral Cano, Pedro José: subsanación de apartado 2, punto 3.3, y subsanación de apartado 2 de anexo II.

Plazo de subsanación de diez días hábiles a partir de la publicación. El día 3 de febrero de 2009, a las diez horas, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial la fase de concurso.

Los sucesivos anuncios sobre el proceso se efectuarán en el tablón municipal de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Ciempozuelos, a 14 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(02/435/09)

**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2008, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 2, con cargo a mayores ingresos de los presupuestos, según el resumen siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Partidas presupuestadas	Denominación	Euros
13	Personal laboral	8.000
16	Seguros sociales	8.000
21	Reparaciones, mant. y cons.	40.000
46	Corporaciones Locales	5.000
60001	Inversiones	23.993
Total		84.993

MAYORES INGRESOS DE LOS PRESUPUESTADOS

Partidas presupuestadas	Denominación	Euros
75	De Comunidades Autónomas	84.993
Total		84.993

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Gargantilla del Lozoya, a 31 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio González Martínez.

(03/239/09)

GETAFE**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008, acordó aprobar:

Proposición del concejal-delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio sobre acuerdo provisional de modificación de la ordenanza de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, y nueva ordenación de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil para el año 2009, lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto el expediente en esta Casa Consistorial por un período de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, durante los cuales se podrán formular las alegaciones pertinentes.

Getafe, a 22 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio, David Castro Valero.

(03/36.817/08)

LA CABRERA**CONTRATACIÓN**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública abierto durante el plazo de ocho días hábiles, que comenzó el viernes 7 de noviembre y finalizó el 19 de noviembre, ha sido ratificado por el Pleno, en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2008, la adjudicación definitiva del siguiente contrato de obras, lo que se publica a efectos de lo previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sobre la publicidad de los mismos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Cabrera.
2. Objeto del contrato: implantación césped artificial en campo de fútbol municipal.
- a) Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, y rectificación error en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de 10 de octubre de 2008.
3. Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente declarada en Pleno extraordinario de 1 octubre de 2008.
4. Tipo de licitación: 470.000,00 euros.
Precio sin IVA: 405.172,41 euros.
16 por 100 IVA: 64.827,59 euros.
5. Contratista: "Mondo Ibérica, Sociedad Anónima", de nacionalidad española.
- a) Importe de adjudicación: 404.655,17 euros y 64.744,83 euros de IVA.

La Cabrera, 2008.—El alcalde, Cristo Peinado González.

(02/16.454/08)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas del contrato del servicio de "Conserjes (2008)", lo que se publica a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadaluix.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: servicios.
- b) Descripción del objeto: "Conserjes (2008)".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 52.290 euros (45.077,59 euros y 7.212,41 euros de IVA).